



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
N/A				..\DOCUMENTOS\PDVOT-DOCUMENTO FINAL- JUNQUILLAL ACT.pdf		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesion Extraordinaria	N° 004 07/12/2020	http://gadjunquillal.gob.ec/media/lota_ip_archivos/ACTA_004_extraordinaria_001.pdf	N/A	N/A	N/A	N/A
Sesion Extraordinaria	N° 005 08/12/2020	http://gadjunquillal.gob.ec/media/lota_ip_archivos/ACTA_005_extraordinaria_001.pdf	N/A	N/A	N/A	N/A
Sesion Extraordinaria	N° 006 09/12/2020	http://gadjunquillal.gob.ec/media/lota_ip_archivos/ACTA_006.pdf	N/A	N/A	N/A	N/A
Sesion Extraordinaria	N° 034 11/12/2020	http://gadjunquillal.gob.ec/media/lota_ip_archivos/ACTAS_034.pdf	N/A	N/A	N/A	N/A
Sesion Extraordinaria	N° 035 29/12/2020	http://gadjunquillal.gob.ec/media/lota_ip_archivos/ACTA_035.pdf	N/A	N/A	N/A	N/A
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					"NO APLICA", debido a que el GAD Rural de Junquillal no emite ordenanzas	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/12/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					NOEMI ELIZABETH RENDON PLUJAS	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					gadjunquillal2019@hotmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(04)-3017130	